

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°03 del 20 y 23 de febrero de 2009**

=====

FECHA: Viernes 20 de febrero de 2009  
HORA: 8:00 a.m  
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

**ASISTENTES:**

VICENTE PERIÑAN PETRO	Presidente (e)
INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
JAMES CASTAÑO MENDEZ	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas N° 38 de 2008, 01 y 02 de 2009.
3. Estudio y decisión de solicitudes de estudios de financiación de proyectos de investigación.
4. Solicitud de prórroga del proyecto de investigación "Efectos del empleo de cultivos lácteos convencionales sobre las propiedades fisicoquímicas microbiológicas y organolépticas del queso costeño sabanero elaborado en el Departamento de Sucre.
5. Estudio y aprobación de novedades académicas para el período 01 de 2009.
6. Estudio y aprobación del calendario académico para las Especializaciones en Producción Animal Tropical y Nutrición Animal.
7. Estudio y decisión de las solicitudes de beca posgradual.
8. Solicitud de modificaciones a los planes de estudio de los programas que ofrece la Facultad de Ciencias de la Salud.
9. Informes.
10. Correspondencia.
11. Propositiones y varios

**DESARROLLO:**

**1.Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes lo aprobaron.

**2.Estudio y aprobación de las Actas N° 38 de 2008, 01 y 02 de 2009.**

**Acta N°38 de 2008.**

Leída el Acta N°38 de 2008, y después de recomendar hacerle algunos ajustes de forma, el Consejo Académico la aprobó.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°03 del 20 y 23 de febrero de 2009**

=====

El Representante de los Decanos se abstuvo de votar por no haber asistido a la sesión.

**Acta N°01 de 2009**

Leída el Acta N°01 de 2009, el Consejo Académico la aprobó.

**Acta N°02 de 2009**

Leída el Acta N°02 de 2009, el Consejo Académico la aprobó.

**3. Estudio y decisión de solicitudes de estudios de financiación de proyectos de investigación.**

Se leyeron los siguientes oficios:

- Oficio 034 de fecha 12 de diciembre de 2008, suscrita por el Secretario del Comité Central de Investigación, por medio del cual informa que ese organismo acordó recomendar la solicitud de estudio de financiación del proyecto de investigación “Historia Empresarial de Sincelejo Años 1951-1970”, cuya investigadora principal es la docente Aylin Pertuz Martínez. Agrega que la propuesta fue evaluada en el pasado concurso docente e inscrita en la Convocatoria Interna 2008 para la Financiación de Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Se anexa documento. **(Anexo N°1)**.
- Oficio 035 de fecha 12 de diciembre de 2008, suscrita por el Secretario del Comité Central de Investigación, por medio del cual informa que ese organismo acordó recomendar la solicitud de estudio de financiación del proyecto de investigación “Estandarización del proceso de separación de cal de los residuos del descarte del proceso de curtición semiartesanal desarrollado en Sampués”, cuya investigadora principal es la docente Yelitza Aguas Mendoza. Agrega que la propuesta fue evaluada en el pasado concurso docente e inscrita en la Convocatoria Interna 2008 para la Financiación de Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Se anexa documento. **(Anexo N°2)**.
- Oficio 036 de fecha 12 de diciembre de 2008, suscrita por el Secretario del Comité Central de Investigación, por medio del cual informa que ese organismo acordó recomendar la solicitud de estudio de financiación del proyecto de investigación “Producción de celulosa por *acetobacter xylinum*”, cuyo investigador principal es el docente Rubén Jaramillo Lancho. Agrega que la propuesta fue evaluada en el pasado concurso docente e inscrita en la Convocatoria Interna 2008 para la Financiación de Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Se anexa documento. **(Anexo N°3)**.
- Oficio 037 de fecha 12 de diciembre de 2008, suscrita por el Secretario del Comité Central de Investigación, por medio del cual informa que ese organismo acordó recomendar la solicitud de estudio de financiación del proyecto de investigación “Desarrollo del pensamiento crítico a través de las tecnologías de la información y la comunicación”, cuyo investigador principal es el docente Adolfo Arrieta Carrascal. Agrega que la propuesta fue evaluada en el pasado concurso docente e inscrita en la Convocatoria Interna 2008 para la Financiación de Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Se anexa documento. **(Anexo N°4)**.
- Además, se leyó la comunicación de fecha 19 de febrero de 2009, suscrita por el Vicerrector Administrativo, a través de la cual remite el consolidado presupuestal de los Proyectos de Investigación de convocatorias anteriores y de la nueva convocatoria para su revisión, análisis y decisión. Se anexa documento. **(Anexo N°5)**.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°03 del 20 y 23 de febrero de 2009**

=====

El Vicerrector Administrativo manifestó que el valor total bruto de los proyectos de investigación con sus presupuestos es de \$116.775.000,00. De los cuales hay que separar el análisis de costo de personal, si así lo contempla el proyecto de investigación. Agregó, que existen además unos proyectos de convocatorias anteriores que no se han culminado y que se tienen pendiente algunos recursos. Finalmente, informó que el presupuesto disponible para investigación en el año 2009 es de \$305.000.000, discriminados así:

Gastos de Investigación	\$ 85.000.000
Compromisos Gastos de Personal	\$ 220.000.000

Y los recursos libres para otros proyectos ascienden a \$152.853.240, discriminados en:

Compromisos de Gastos de Personal	\$ 78.476.000
Compromisos Otros Gastos	\$ 74.377.240

Luego de una amplia discusión sobre el tema, el Consejo Académico aprobó los proyectos de investigación anteriormente enunciados y su financiación con excepción del proyecto de investigación "Producción de celulosa por *acetobacter xylinum*", cuyo investigador principal es el docente Rubén Jaramillo Lanchero, hasta tanto se revise el presupuesto planteado y se ajuste a la normatividad interna.

Igualmente, estableció como fecha máxima, para que el Comité Central de Investigación envíe al Consejo Académico los proyectos de investigación que recomienda financiar, el 15 de abril de 2009. Lo anterior, con el fin de poder ejecutar el presupuesto de 2009.

**4. Solicitud de prórroga del proyecto de investigación "Efectos del empleo de cultivos lácteos convencionales sobre las propiedades fisicoquímicas microbiológicas y organolépticas del queso costeño sabanero elaborado en el Departamento de Sucre.**

- Se lee oficio 040 de fecha 12 de diciembre de 2008, suscrita por el Secretario del Comité Central de Investigación, por medio del cual informa que ese organismo acordó solicitar prórroga de tres meses del proyecto "Efectos del empleo de cultivos lácteos convencionales sobre las propiedades fisicoquímicas microbiológicas y organolépticas del queso costeño sabanero elaborado en el Departamento de Sucre", cuyo investigador principal es el docente José Serpa Fajardo, para organizar la información y elaborar el documento final. Teniendo las consideraciones del caso, se decidió aprobar la prórroga solicitada.

**5. Estudio y aprobación de novedades académicas para el período 01 de 2009.**

El Vicerrector Académico presentó las novedades académicas para el período 01 de 2009 en el siguiente orden:

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**

**Programa de Administración de Empresas.** Se anexa documento. **(Anexo N°6).**

Analizada la carga académica presentada, el Consejo Académico la aprobó con los ajustes que se observan en el documento anexo. **(Anexo N°7).**

**Programa de Especialización en Gerencia de Proyectos Segunda Cohorte.** Se anexa documento. **(Anexo N°8).**

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°03 del 20 y 23 de febrero de 2009**

=====

Analizada la carga académica presentada, el Consejo Académico la aprobó como se observa en el documento anexo. **(Anexo N°9)**. Además, recomendó anotar los nombres completos de los docentes, con el número de la cédula de ciudadanía.

**Programa de Especialización en Gerencia de Proyectos Tercera Cohorte.** Se anexa documento. **(Anexo N°10)**.

Analizada la carga académica presentada, el Consejo Académico la aprobó como se observa en el documento anexo. **(Anexo N°11)**. Dejó pendiente la aprobación de la carga recomendada al docente Iván Nuñez Orozco, y recomendó aclarar el perfil profesional requerido para el desarrollo de la asignatura Gerencia Estratégica.

**Programa de Especialización en Talento Humano.** Se anexa documento. **(Anexo N°12)**.

Analizada la carga académica presentada, el Consejo Académico la aprobó como se observa en el documento anexo. **(Anexo N°13)**. Se recomendó aclarar el perfil profesional requerido para desarrollar la asignatura Gerencia Estratégica.

**FACULTAD DE INGENIERIA.**

**Programa de Ingeniería Agroindustrial.** Se anexa documento. **(Anexo N°14)**.

Analizada la carga académica presentada, el Consejo Académico la aprobó como se observa en el documento anexo. **(Anexo N°15)**.

**Programa de Ingeniería Agrícola.** Se anexa documento. **(Anexo N°16)**.

Analizada la carga académica presentada, el Consejo Académico la aprobó con los ajustes que se observan en el documento anexo. Se anexa documento. **(Anexo N°17)**.

**Programa de Ingeniería Civil.**

Analizada la carga académica presentada, y luego de verificar que en la misma no se tuvieron en cuenta las directrices dadas por el Consejo Académico para su ajuste, en el sentido de solicitarle a la Facultad de Educación y Ciencias los recursos docentes que dirigirán, entre otras, las asignaturas de Seminarios de Investigación, este organismo decidió aplazar la decisión hasta tanto se proceda de conformidad.

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

**Programa de Medicina.** Se anexa documento. **(Anexo N°18)**. **Aprobada.**

Analizada la carga académica presentada, el Consejo Académico la aprobó como se observa en el documento anexo. **(Anexo N°19)**.

**Programa de Enfermería.** Se anexa documento. **(Anexo N°20)**. **Aprobada.**

Analizada la carga académica presentada, el Consejo Académico la aprobó como se observa en el documento anexo. **(Anexo N°21)**. Dejó pendiente la carga propuesta para la docente Edalcy Month Arrieta.

**Programa de Fonoaudiología.** Se anexa documento. **(Anexo N°22)**.

Analizada la carga académica presentada, el Consejo Académico la aprobó como se observa en el documento anexo. **(Anexo N°23)**.

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.**

**Programa de Zootecnia.**

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°03 del 20 y 23 de febrero de 2009**

=====

Se lee comunicación de fecha 20 de febrero de 2009, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual remite novedades a la carga académica del Programa de Zootecnia, y presenta unas consideraciones para el desarrollo de las asignaturas Zoocria I y II del Plan Nuevo y el Plan Antiguo, Producción de Aves I y Avicultura. Igualmente, aclaró que la asignatura de Producción de Bovinos de Leche del VII semestre del Plan Nuevo tiene una intensidad horaria de 6 horas y fue asignada a la docente Esperanza Prieto Manrique, quien completa 15 horas. Se anexa documento. **(Anexo N°24).**

Analizada la carga académica presentada, el Consejo Académico la aprobó como se observa en el documento anexo. **(Anexo N°25).** Además, recomendó al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias reasignarle a la docente Esperanza Prieto Manrique otras actividades en su jornada laboral.

Como las novedades de carga académica del Programa de Ingeniería Civil y de la Facultad de Educación y Ciencias aún están pendientes, el Consejo Académico decidió continuar con el siguiente punto, y retomar nuevamente el estudio de las novedades académicas cuando éstas sean remitidas.

**6. Estudio y aprobación del calendario académico para las Especializaciones en Producción Animal Tropical y Nutrición Animal.**

- Se lee comunicación de fecha 3 de febrero de 2009, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y la Directora (e) del Centro de Admisiones Registro y Control Académico, por medio de la cual presentan una propuesta de calendario académico para las especializaciones en Producción Animal Tropical y Nutrición Animal. Se decidió aprobar el siguiente cronograma de actividades para la especialización de Producción Animal Tropical:

**Período 01-2009: I SEMESTRE**

- Inscripciones y matrículas: Del viernes 6 hasta el viernes 27 de febrero de 2009.
- Inducción: Viernes 27 de febrero de 2009 (de 4:00 a 5:00 p.m.).
- Iniciación de clases: viernes 27 de febrero de 2009 (a partir de las 5:00 p.m.).
- Finalización de clases: sábado 4 de julio de 2009.

**Período 02-2009: II SEMESTRE**

- Período de matrículas: Del lunes 13 al jueves 30 de julio de 2009.
- Iniciación de clases: viernes 31 de julio de 2009.
- Finalización de clases: sábado 5 de diciembre de 2009.

Además, recomendó al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias presentar la carga académica del mencionado programa para su estudio y aprobación.

**7. Solicitudes de beca postgradual.**

- Se lee comunicación de fecha 11 de febrero de 2009, suscrita por el egresado del Programa de Administración de Empresas Roberto Carlos Campo Armesto, por medio de la cual solicita se le conceda beca posgradual para cursar la especialización en Gerencia de Proyectos, pues fue merecedor de grado de honor el 3 de diciembre de 2008.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°03 del 20 y 23 de febrero de 2009**

=====

- Se lee comunicación de fecha 10 de febrero de 2009, suscrita por la egresada del Programa de Administración de Empresas Karina Milena Ruíz Álvarez, por medio de la cual solicita se le conceda beca posgradual para cursar la especialización en Gerencia del Talento Humano, pues se le otorgó grado de honor el 7 de junio de 2007.

En atención a las solicitudes anteriormente mencionadas, el Consejo Académico decidió informarle a los peticionarios que, para la asignación de la beca posgradual, se debe cumplir con el procedimiento establecido en el Artículo 2° de la Resolución 11 de 2007 "Por medio del cual se establecen los mecanismos de escogencia de los egresados con grado de honor para la asignación de becas postgraduales.

**8. Solicitud de modificaciones de los planes de estudio de los programas que ofrece la Facultad de Ciencias de la Salud.**

- Se lee oficio CFCS- 030 de fecha 22 de diciembre de 2008, suscrita por la Presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual informa que ese organismo, luego de revisar y analizar los ajustes realizados a los planes de estudios de los Programas Académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud, para incluir la asignatura Metodología de la Investigación, decidió recomendar la aprobación de dichas modificaciones. Se anexa documento. **(Anexo N°26)**. Se decidió delegar al Representante de los Jefes de Departamento para que revise con la Facultad la propuesta presentada y presente un informe.

**9. Informes.**

- Se lee comunicación de fecha 14 de diciembre de 2008, suscrita por el docente René Mauricio Patiño Pardo, por medio de la cual presenta informe sobre el desarrollo de su comisión de estudios. El Consejo Académico lo dio por recibida.
- Se lee comunicación de fecha 9 de febrero de 2009, suscrita por la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, por medio de la cual informa que hasta la fecha en el CERES ZONA INDIGENA (Sampués) se han inscrito 10 aspirantes, así:

Tecnología en Regencia de Farmacia: Ocho (8) aspirantes, de los cuales seis (6) cumplen con los requisitos establecido en las Pruebas de Estado.

Tecnología en Procesos Agroindustriales: Dos aspirantes.

El Consejo Académico autorizó a los inscritos en Regencia de Farmacia del CERES Sampués que se integren al programa de Sincelajo. De igual forma, decidió solicitarle a la Oficina de Autoevaluación y Acreditación un informe sobre la funcionalidad del CERES Sampués.

**10. Correspondencia.**

- Se lee comunicación de fecha 11 de febrero de 2009, suscrita por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual informa que ese organismo decidió recomendar la solicitud de comisión de estudios, totalmente remunerados por 9 meses entre abril y diciembre de 2009, presentada por la docente Karina Ucrós Fuenmayor, para realizar un año académico de inglés fuera del país. El Consejo Académico decidió negar la solicitud porque dentro de las políticas de formación alto nivel de la Universidad se ha dado prioridad a los estudios de doctorados, y no se contempla el tipo y modalidad de formación en segunda lengua.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°03 del 20 y 23 de febrero de 2009**

=====

- Se lee copia de la comunicación de fecha 10 de diciembre de 2009, dirigida al Consejo Superior, suscrita por la docente Rita Márquez Vizcaíno, por medio de la cual solicita se le apruebe comisión de estudios con descarga académica para continuar con sus estudios de doctorado en Ciencias Biológicas en la Universidad Javeriana de Colombia, sede Bogotá. El Consejo Académico se dio por enterado y estará atento a la decisión que al respecto tome el Consejo Superior.
- Se lee comunicación de fecha 22 de diciembre de 2008, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio de la cual informa que ese organismo decidió acoger la solicitud presentada por los señores Aquiles Guerrero E. Nelson Monterroza. G. y María Teresa Jaraba, quienes solicitan reingreso especial, por única vez, para matricularse en el Programa de la Especialización en Ciencias Ambientales (Cohorte de San Marcos) y poder realizar la sustentación de su trabajo de grado. El Consejo Académico decidió solicitarle al Consejo de Facultad de Ingeniería presente, con base en la normatividad vigente, un informe pormenorizado sobre la situación planteada.
- Se lee copia del oficio CFEC-02 de fecha 23 de enero de 2009, dirigido al Vicerrector Académico, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio de la cual solicita autorizar el ofrecimiento de los cursos vacacionales Genética Molecular y Sistemas de Información Geográfico para ser ofrecidos a los estudiantes del VIII semestre del Programa de Biología. El Consejo Académico la dio por recibido.
- Se lee copia del oficio CFEC-030 de fecha 22 de diciembre de 2008, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual solicita autorizar el ofrecimiento de los cursos vacacionales del módulo de Bioquímica del Programa de Regencia de Farmacia y las asignaturas Problemas de Aprendizaje II (IV semestre) y Desarrollo del Lenguaje, Psicotricidad, Sensopercepción en el Niño (II Semestre) del programa de Fonoaudiología. El Consejo Académico lo dio por recibido.
- Se lee oficio N° 002 UCDI-UDS de fecha 22 de enero de 2009, suscrito por la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, por medio de la cual informa que esa oficina tuvo conocimiento de las supuestas irregularidades cometidas por el docente Hernando Jaimes Amorocho, por la denuncia presentada por Pedro Ortega Chamarro y se inició el trámite de la actuación disciplinaria en contra del mencionado docente. El Consejo Académico lo dio por recibido.
- Se lee oficio CS N°28 de fecha 23 de enero de 2009, suscrito por la Secretaria del Consejo Superior, por medio de la cual informa que ese organismo, en sesión del 18 de diciembre de 2008, decidió aprobar el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifican los artículos 6 y 7 del Acuerdo N° 08 de 2008 y se deroga el Acuerdo N° 14 de 2008. El Consejo Académico lo dio por recibido.
- Se lee copia del oficio CS N°07 de fecha 23 de enero de 2009, dirigido al Rector de la Universidad de Sucre, suscrito por la Secretaria del Consejo Superior, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 18 de diciembre de 2008, decidió solicitar un informe sobre la distribución de la planta del personal docente de planta y ocasional vinculado a la Universidad de Sucre, con su formación, carga académica. El Consejo Académico lo dio por recibido.
- Se lee copia del oficio CS N°09 de fecha 23 de enero de 2009, dirigido a la Docente Nora Ruiz García, suscrito por la Secretaria del Consejo Superior, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 18 de diciembre de 2008, decidió dar por recibida la copia del derecho de petición dirigido al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, suscrito por la docente Nora Ruiz y luego de aprobar la

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°03 del 20 y 23 de febrero de 2009**

=====

solicitud de año sabático de la docente Gladys Álvarez Sampayo dejó constancia que si las circunstancias financieras lo permiten se podrá autorizar prioritariamente la solicitud de la Nora Ruiz a partir del segundo semestre de 2009. El Consejo Académico lo dio por recibido.

- Se lee copia del oficio CS N°01 de fecha 23 de enero de 2009, dirigido a los Consejos de Facultad, suscrito por la Secretaria del Consejo Superior, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 18 de diciembre de 2008, decidió aprobar para el año 2009, dos (2) cupos para adelantar estudios de postgrados en la modalidad de doctorado. El Consejo Académico lo dio por recibido.
- Se lee comunicación de fecha 23 de enero de 2009, suscrita por el joven Carlos Alzate Carmona, por medio del cual solicita se le autorice su matrícula para cursar por cuarta vez la asignatura seminario de informática educativa de V semestre del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, pues por estar fuera de la Universidad no se enteró que para ello debía solicitar reingreso dentro de las fechas establecidas en el Calendario Académico. El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea, y le recomendó al peticionario solicitar su reingreso al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias dentro del calendario académico que establezca el Consejo Académico para el período 02 de 2009.
- Se lee comunicación de fecha 26 de enero de 2009, suscrita por el estudiante del programa de Ingeniería Civil, Adalberto Mercado Peñate, por medio de la cual solicita se le permita matricular la asignatura Ecuaciones Diferenciales del IV semestre, debido a que en este período académico cursará materias del VII semestre y además tiene pendiente asignaturas de semestres anteriores. El Consejo Académico decidió delegar al Consejo de Facultad de Ingeniería para que analice la situación académica del estudiante y con base en ello resuelva la petición presentada.
- Se lee comunicación de fecha 29 de enero de 2009, suscrita por la estudiante del programa de Ingeniería Civil, Saily Mina Mendoza, por medio de la cual manifiesta que para el presente período académico tendría que matricular la asignatura Geotecnia I que es prerrequisito de Vías III, Geotecnia II, Construcciones Civiles I y Hormigón II y a la vez Construcciones Civiles I. Aduce que el IX semestre aprobó, la electiva I Línea de Profundización I y Estructura Metálicas; mientras que, Gerencia de Proyecto II, Construcciones Civiles II no las podría matricular por tener como prerrequisito Gerencia de Proyecto I y Construcciones Civiles I respectivamente. Solicita se le permita matricular las asignaturas electivas y la línea de profundización II de X Semestre. El Consejo Académico decidió delegar al Consejo de Facultad de Ingeniería para que analice la situación académica de la estudiante y con base en ello resuelva la petición presentada.
- Se lee comunicación de fecha 29 de enero de 2009, dirigida al Rector de la Universidad de Sucre, suscrita por la docente Esperanza Prieto Manrique por medio de la cual manifiesta que de acuerdo al Plan de Capacitación docente de alto nivel de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en junio 27 de 2007 fue aprobada por el Consejo de Facultad su solicitud para realizar estudios de doctorado en Producción Animal con Énfasis en Bovinos. Como tuvo conocimiento que el Consejo Superior en sesión del 18 de diciembre de 2009 aprobó dos (2) cupos para la realización de estudios de doctorado, solicita que dada la importancia y relevancia que presenta para esta región la ganadería bovina, se le asigne uno de los cupos para realizar sus estudios de doctorado. El Consejo Académico la dio por recibida.
- Se lee comunicación de fecha 30 de enero de 2009, suscrita por la estudiante del programa de Ingeniería Civil, Natalia María Arias Sierra, por medio de la cual

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°03 del 20 y 23 de febrero de 2009**

=====

manifiesta que para el presente período académico sólo podría cursar las asignaturas Ecuaciones Diferenciales de IV semestre y Vías I de VI semestre, pues del V semestre le hace falta cursar Mecánica de Fluidos, que tiene como prerrequisito Ecuaciones Diferenciales y a la vez, Mecánica de Fluidos es prerrequisito de Hidráulica de IV semestre, que junto con Vías I son las asignaturas que le hacen falta cursar. Solicita se le permita matricular las asignaturas de VII semestre con el propósito de no atrasarse académicamente. El Consejo Académico decidió delegar al Consejo de Facultad de Ingeniería para que analice la situación académica de la estudiante y con base en ello resuelva la petición presentada.

- Se lee comunicación de fecha 28 de enero de 2009, suscrita por Secretario Ad-Hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio de la cual informa que ese organismo decidió recomendar la distinción de tesis meritoria al trabajo de grado modalidad investigativa titulado: "Diseño y revisión de columnas de concreto reforzado por computador (columflex v 1.0)", elaborado por los estudiantes Enoc Sanes Pretel y Carlos Goez Tarra del programa de Ingeniería Civil, quienes obtuvieron una calificación definitiva de 90.18 puntos. El Consejo Académico decidió remitir la solicitud al Consejo de Facultad de Ingeniería para que modifiquen la redacción del título del trabajo de grado.
- Se lee oficio N°010 UCID-UDS de fecha 2 de febrero de 2009, suscrito por la Jefe de la Unidad de Control Interno Disciplinario, por medio del cual solicita se le informe si el Consejo Académico dio cumplimiento al fallo de tutela proferido por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Sincelejo, en el sentido de reintegrar a la Universidad de Sucre a las estudiantes Viviana Vanessa Gomez Ardila y Luz Danissa Gonzalez Moreno, para cursar por cuarta y última vez, la asignatura Física I, dentro del segundo período académico del año 2008. Lo anterior, se requiere como prueba dentro de la indagación preliminar N°08-08 adelantada por esa Oficina.

Al respecto, la Secretaria General informó que esta a esta solicitud se le dio trámite a través del Oficio SG. 07 del 9 de febrero de 2009. El Consejo Académico dio por recibido los oficios anteriormente mencionados.

- Se lee copia de la comunicación recibida el 10 febrero de 2009, dirigida al Jefe del Departamento de Biología, suscrita por el docente Santiago Ruiz Pérez, por medio de la cual le solicita concertar la carga académica asignada para el período 01 de 2009 y se le reformule su carga en la cual se contemple la parte teórica y la práctica de las asignaturas Zoología y Ecología, y como curso adicional para la asignación de la dedicación exclusiva la asignatura Botánica de Plantas Superiores Práctica. El Consejo Académico la dio por recibida.
- Se lee comunicación de fecha 15 de diciembre de 2008, suscrita por el egresado del Programa de Administración de Empresas, William Paternina Zuluaga, por medio de la cual manifiesta que se ha visto afectado por la no expedición de su tarjeta profesional como Director y Administrador de Empresas con Énfasis en Mercadeo porque la denominación del programa fue cambiado por el Ministerio de Educación. Solicita resolver este inconveniente que le ha afectado su ejercicio profesional. El Consejo Académico la dio por recibida.
- Se lee copia del oficio DEH-13 de fecha 12 de febrero de 2009, dirigido al Vicerrector Académico, suscrito por el Jefe (e) Del Departamento de Educación y Humanidades, por medio del cual informa que a pesar de que la Vicerrectoría Académica y las Decanaturas de Ingeniería y Educación y Ciencias acordaron que las asignaturas: Ética, Seminario de Investigación (III a VIII) - G1, Seminario de Investigación (VII, VIII) - G2, Seminario de Investigación (III,VIII) -G3, deben ser ofrecidas por el Departamento de Educación y Humanidades, conforme a la

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°03 del 20 y 23 de febrero de 2009**

=====

instrucción dada por el Consejo Académico. Aduce que a la fecha, el Departamento de Ingeniería Civil no ha hecho llegar al Departamento de Educación y Humanidades la solicitud del servicio de las asignaturas referidas, produciéndose un retraso injustificado en la iniciación de los cursos correspondientes y retrasándose el envío de las novedades académicas al Consejo Académico.

- Se lee copia del oficio Vac-31 de fecha 12 de febrero de 2009, dirigido al Decano de la Facultad de Ingeniería, suscrita por el VICERRECTOR ACADÉMICO, por medio del cual le manifiesta que a la fecha la Facultad de Ingeniería no ha solicitado los recursos docentes para las asignaturas de Seminario de Investigación, a la Facultad de Educación y Ciencias, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Académico, lo que causa traumatismo en la designación de las cargas académicas.
- Se lee copia del oficio DEH-14 de fecha 12 de febrero de 2009, dirigido al Decano de la Facultad de Ingeniería, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual le manifiesta que a la fecha la Facultad de Ingeniería no ha solicitado los recursos docentes para las asignaturas de Seminario de Investigación, a la Facultad de Educación y Ciencias, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Académico, lo que causa traumatismo en la designación de las cargas académicas. Se dio por recibida.
- Se lee comunicación de fecha 11 de febrero de 2009, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio de la cual informa que ese organismo acordó solicitarle al Decano de la Facultad de Educación y Ciencias su aval para que los docentes Benjamín López Iriarte y Gerardo Roza Reyes dirijan la asignatura Ética de los programas de Ingeniería Civil, Agroindustrial y Agrícola, pues tienen formación en el área de Educación y experiencia docente en los programas.

Analizadas las anteriores comunicaciones, el Consejo Académico decidió reiterarle al Consejo de Facultad de Ingeniería que las directrices trazadas por el Consejo Académico en materia de asignación de recursos docentes deben ser acogidas, y a futuro no tolerará posiciones administrativas contrarias a dichas directrices.

- Se lee comunicación de fecha 10 de febrero de 2009, suscrita por la joven Maria Alejandra Caez Zabaleta, por medio de la cual solicita se le permita acceder a unos de los cupos disponibles en el programa de Fonoaudiología, ya que se inscribió en el programa de Medicina y no fue admitida. Se decidió negar la solicitud.
- Se lee comunicación de fecha 11 de febrero de 2009, suscrita por el estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Juan Gabriel Cuello, por medio de la cual manifiesta que tiene pendiente por cursar las asignaturas: Mecánica de Fluidos y Métodos Estadísticos del sexto semestre, las cuales son prerrequisito de las asignaturas de Transporte y Manejo de Sólidos y Transferencia de Calor del VII semestre y Mercadeo, Gerencia Industrial del VIII semestre. Por tal razón, en este semestre sólo podría matricular Mecánica de Fluidos, Métodos Estadísticos, Gerencia Agroindustrial y Mercadeo. Solicita se le permita matricular Seguridad Industrial de IX semestre. Se decidió autorizar la matrícula. El Consejo Académico decidió delegar al Consejo de Facultad de Ingeniería para que analice la situación académica del estudiante, y con base en ello, resuelva la petición presentada.
- Se lee comunicación de fecha 13 de febrero de 2009, suscrita por la estudiante del programa de Administración de Empresas, Martha Paulina Oviedo Salcedo, por medio de la cual solicita se le permita matricular las asignaturas de V semestre Tributaria y Fundamento del Marketing, ya que ha cumplido con el prerrequisito de éstas y con el ánimo de atrasar su desarrollo académico. Se decidió autorizar la matrícula. El Consejo Académico decidió delegar al Consejo de Facultad de

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°03 del 20 y 23 de febrero de 2009**

=====

Ciencias Económicas y Administrativas para que analice la situación académica del estudiante, y con base en ello resuelva la petición presentada.

- Se lee comunicación de fecha 16 de febrero de 2009, suscrita por el estudiante del programa de Administración de Empresas, Sandra Marcela Teran Deulofueht, por medio de la cual solicita se le autorice matricularse, debido a que por una calamidad doméstica no pudo hacerlo dentro del término establecido para ello. Se decidió negar la solicitud por extemporánea.
- Se lee comunicación de fecha 16 de febrero de 2009, suscrita por el estudiante del programa de Administración de Empresas, Vanessa Pérez Garrido, por medio de la cual solicita se le autorice matricularse, debido a que por una calamidad doméstica no pudo hacerlo dentro del término establecido para ello. Se decidió negar la solicitud por extemporánea.
- Se lee comunicación de fecha 16 de febrero de 2009, suscrita por los estudiantes del programa de Tecnología en Obras Civiles, Oscar Antonio Castro Julio y David Morillo Silgado, por medio de la cual solicitan se le autorice matricularse, pues por razones de índole económico no pudieron hacerlo dentro del término establecido para ello. Se autorizó la matrícula por tratarse de un programa terminal.
- Se lee comunicación de fecha 18 de febrero de 2009, suscrita por la estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Cindy Contreras Fortich, por medio de la cual manifiesta que en este período académico sólo podrá matricular la asignatura Ecuaciones Diferenciales del IV semestre, y le faltan por matricular las asignaturas Métodos Numéricos y Mecánica de Fluidos del V y VI semestre respectivamente, las cuales son prerrequisito de Ecuaciones Diferenciales. Solicita se le permita matricular las asignaturas de Planeación y Control de Producción, Evaluación de Proyectos e Ingeniería Ambiental. El Consejo Académico decidió delegar al Consejo de Facultad de Ingeniería para que analice la situación académica del estudiante, y con base en ello resuelva la petición presentada.
- Se lee comunicación de fecha 18 de febrero de 2009, suscrita por la estudiante del programa de Administración de Empresas, Tatiana Villarraga Torres, por medio de la cual manifiesta que actualmente tiene matriculada la asignatura de VI semestre Investigación de Operaciones y las asignaturas de Marketing del Servicio e Investigación de Mercados del VII. Solicita se le permita matricular el semestre de práctica, debido a que se ve enormemente afectada al no poder cursar esta asignatura durante el presente semestre académico. Se autoriza la matrícula previo estudio del consejo de Facultad. El Consejo Académico decidió delegar al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para que analice la situación académica del estudiante, y con base en ello resuelva la petición presentada.
- Se lee comunicación de fecha 18 de febrero de 2009, suscrita por el estudiante del programa de Ingeniería Civil, Omar Enrique Arrieta Montes, por medio de la cual manifiesta que matriculó la asignatura Geotecnia I del VI semestre, Hormigón I e Ingeniería Económica. Aduce que Geotecnia I es prerrequisito de Geotecnia II, lo que le impide cursar las asignaturas de VIII semestre. Solicita se le autorice matricular las asignaturas Profundización PTAP, la electiva GIR I, Estructuras Metálicas y Saneamiento Ambiental del IX semestre. Se autoriza la matrícula previo estudio del consejo de Facultad. El Consejo Académico decidió delegar al Consejo de Facultad de Ingeniería para que analice la situación académica del estudiante, y con base en ello resuelva la petición presentada.
- Se lee comunicación de fecha 18 de febrero de 2009, suscrita por el estudiante del programa de Ingeniería Civil, Samir Álvarez Castro, por medio de la cual manifiesta que en el presente semestre matriculó Análisis I de VI semestre, la cual es la única

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°03 del 20 y 23 de febrero de 2009**

=====

asignatura por cursar de dicho semestre, Geotecnia II de VII y Sanitaria II de VIII. Solicita se le permita matricular la asignatura Profundización PTAP y la electiva GIR I de IX semestre, pues ya aprobó los prerrequisitos de las mismas. Se autoriza la matrícula previo estudio del Consejo de Facultad. El Consejo Académico decidió delegar al Consejo de Facultad de Ingeniería para que analice la situación académica del estudiante, y con base en ello resuelva la petición presentada.

- Se lee comunicación de fecha 20 de febrero de 2008, suscrita por la estudiante del Programa de Ingeniería Civil, Mercedes Galvis Contreras, por medio de la cual solicita se le permita matricular las asignaturas Profundización PTAP y la electiva GIR I del IX semestre. El Consejo Académico decidió delegar al Consejo de Facultad de Ingeniería para que analice la situación académica del estudiante, y con base en ello resuelva la petición presentada.
- Se lee comunicación de fecha 19 de febrero de 2008, suscrita por la estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial, Luís G. Alvarez Olier, por medio de la cual solicita se le permita matricular asignaturas del X semestre que no sean requisito de las que está cursando en este momento. El Consejo Académico decidió delegar al Consejo de Facultad de Ingeniería para que analice la situación académica del estudiante, y con base en ello resuelva la petición presentada.
- Se lee comunicación de fecha 19 de febrero de 2009, suscrita por el estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Jasson Alvarez Mercado, por medio de la cual solicita se le permita matricular cinco asignaturas del VII semestre y una del VI semestre, Métodos Estadísticos, que por el horario no pudo matricular en el período pasado. El Consejo Académico decidió delegar al Consejo de Facultad de Ingeniería para que analice la situación académica del estudiante, y con base en ello resuelva la petición presentada.
- Se lee comunicación de fecha 16 de febrero de 2009, suscrita por la estudiante del programa de Ingeniería Civil, Jeim Rivero González, por medio de la cual solicita se le permita matricularse, debido a que por problemas de índole personal no pudo formalizar la matrícula en las fechas establecidas por la Universidad. Se decidió negar la solicitud por extemporánea.
- Se lee comunicación de fecha 17 de febrero de 2009, suscrita por el docente Hernando Jaimes Amorocho, por medio de la cual manifiesta que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas el 12 de febrero del año en curso trato el tema de la carga académica de las Especializaciones en Gerencia de Proyectos y Gerencia del Talento Humano, en donde nuevamente, de acuerdo con la propuesta presentada por el Decano (e) , y sin sustentación alguna, se excluye su nombre y su trayectoria académica y profesional de la posibilidad de poner al servicio de la Universidad su capacidad y experiencia. Agregó que siente que labores exclusivamente docentes son manejadas con criterios individuales, donde priman sentimientos de retaliación y espera que el Consejo Académico proceda con la sabiduría que los debe caracterizar en defensa del principio constitucional de la igualdad, la calidad de los programas, pero sobre todo el bien de la Universidad.

El Representante de los Decanos manifestó que “el docente Hernando Jaimes Amorocho en una asamblea de ASPU denunció que no era idóneo para desarrollar la asignatura de Matemática Cuantitativa y posteriormente le informaron que este curso, se lo asignaron a un amigo del profesor Hernando Jaimes Amorocho, quien no desarrollo el curso de Matemática Cuantitativa sino de Estadística”.

El Vicerrector Académico manifestó que el docente Hernando Jaimes Amorocho participo del Consejo de Facultad en donde se presentó la propuesta de carga

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°03 del 20 y 23 de febrero de 2009**

=====

académica para las especializaciones en Gerencia de Proyectos y Gerencia del Talento Humano y no la objetó en ese escenario.

El Consejo Académico dio por recibida la comunicación.

- Se lee comunicación de fecha 13 de febrero de 2009, suscrita por el estudiante del programa de Administración de Empresas, Luz Elena Martínez Alvarez, por medio de la cual solicita se le permita matricular asignaturas del III y VI semestre del programa. El Consejo Académico decidió delegar al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para que analice la situación académica del estudiante, y con base en ello resuelva la petición presentada.
- Se lee comunicación de fecha 17 de febrero de 2009, suscrita por la Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual informa que algunos estudiantes del programa de Administración de Empresas, los cuales han solicitado homologación del semestre de práctica, una vez concedida la homologación procedan a adicionar las asignaturas del semestre siguiente, sin realizar el pago de matrícula por concepto del nuevo semestre, por lo tanto se genera una situación especial en el proceso de matrícula de dichos estudiantes. Con el fin de evitar esta situación, solicita habilitar a la Oficina de Admisiones para generar dos (2) liquidaciones en un mismo período, con el fin de permitir el pago de dos (2) semestres en un sólo período. Se decidió remitir la solicitud al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para que plantee una alternativa a seguir en el caso planteado.
- Se lee comunicación de fecha 12 de febrero de 2009, suscrita por el estudiante del programa de Administración de Empresas, Carolina Isabel Novoa Trespacios, por medio de la cual solicita se le permita continuar con sus estudios, pues actualmente no tiene los recursos económicos para cancelar el valor de la matrícula pero puede hacerlo en el transcurso del semestre. Se niega la solicitud por extemporánea.
- Se lee comunicación de fecha 21 de enero de 2009, suscrita por el joven Libardo José Pineda Garrido, del programa de Administración de Empresas, por medio de la cual solicita se le permita matricular la asignatura Proyecto de Grado, ya que se encuentra realizando las pasantías para obtener el título profesional y se le venció el término establecido en el Reglamento Estudiantil para obtener el título. Se autorizó la matrícula previo análisis de la situación académica del solicitante por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Se lee comunicación de fecha 28 de enero de 2009, suscrita por el joven Libardo E Benítez Steer, del programa de Administración de Empresas, por medio de la cual solicita se le permita matricular la asignatura Proyecto de Grado, ya que se encuentra realizando las pasantías para obtener el título profesional y se le venció el término establecido en el Reglamento Estudiantil para obtener el título. Se autorizó la matrícula previo análisis de la situación académica del solicitante por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Se lee comunicación de fecha 28 de enero de 2009, suscrita por el joven Yesid Chamarro Viloría, del programa de Administración de Empresas, por medio de la cual solicita se le permita matricular la asignatura Trabajo de Grado, ya que se le venció el término establecido en el Reglamento Estudiantil para obtener el título. Se autoriza la matrícula previo estudio del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Se lee comunicación de fecha 30 de enero de 2009, suscrita por el joven Pedro Javier Montes Hernández, del programa de Administración de Empresas, por medio de la cual solicita se le permita matricular la asignatura Trabajo de Grado, ya se le

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°03 del 20 y 23 de febrero de 2009**

=====

venció el término establecido en el Reglamento Estudiantil para obtener el título. Se autoriza la matrícula previo estudio del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

- Se lee comunicación de fecha 29 de enero de 2009, suscrita por el joven Mervin Acosta Romero, del programa de Biología, por medio de la cual solicita se le permita matricular la asignatura Trabajo de Grado, ya que se le venció el término establecido en el Reglamento Estudiantil para obtener el título. Se autorizó la matrícula previo análisis de la situación académica del solicitante por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias.
- Se lee comunicación de fecha 9 de febrero de 2009, suscrita por el joven Dilio Vergara Méndez, del programa de Zootecnia, por medio de la cual solicita se le permita matricular la asignatura Trabajo de Grado, ya que se le venció el término establecido en el Reglamento Estudiantil para obtener el título. Se autoriza la matrícula previo análisis de la situación académica del solicitante por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- Se lee comunicación de fecha 21 de enero de 2009, suscrita por el joven Yesid José Paternina Palacio, del programa de Administración de Empresas, por medio de la cual solicita se le permita matricular la asignatura Proyecto de Grado, ya que se encuentra realizando las pasantías para obtener el título profesional y se le venció el término establecido en el Reglamento Estudiantil para obtener el título. Se autoriza la matrícula previo estudio del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Se lee comunicación de fecha 21 de enero de 2009, suscrita por el joven Michel José Caraballo Mercado, del programa de Administración de Empresas, por medio de la cual solicita se le permita matricular la asignatura Proyecto de Grado, ya que por motivos de salud se le venció el término establecido en el Reglamento Estudiantil para obtener el título. Se autoriza la matrícula previo estudio del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Se lee comunicación de fecha 27 de enero de 2009, suscrita por el joven Milton José Contreras Torres, del programa de Administración de Empresas, por medio de la cual solicita se le permita matricular la asignatura Trabajo de Grado, ya que se le venció el término establecido en el Reglamento Estudiantil para obtener el título. Se autoriza la matrícula previo estudio del Consejo de Facultad. Se autoriza la matrícula previo análisis de la situación académica del solicitante por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Se lee comunicación de fecha 27 de enero de 2009, suscrita por el joven Luz Elena Oyola Martínez, del programa de Administración de Empresas, por medio de la cual solicita se le permita matricular la asignatura Trabajo de Grado, ya que se le venció el término establecido en el Reglamento Estudiantil para obtener el título. Se autoriza la matrícula previo estudio del consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Se lee comunicación de fecha 19 de enero de 2009, suscrita por la joven Mayra Alejandra Sierra Ruiz, por medio de la cual solicita se le permita matricularse para concluir el proceso investigativo que inició para poder graduarse como Enfermera, ya que se le venció el término establecido en el Reglamento Estudiantil para obtener el título. Se autoriza la matrícula previo análisis de la situación académica del solicitante por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.
- Se lee comunicación de fecha 19 de febrero de 2009, suscrita por el joven Bayron Avendaño Lora, del Programa de Enfermería, por medio de la cual solicita se

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°03 del 20 y 23 de febrero de 2009**

=====

autorización para matricularse y poder presentar su informe final, el cual tiene concluido y listo para someterlo a evaluación. Se autoriza la matrícula previo estudio del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

- Se lee comunicación de fecha 14 de enero de 2009, suscrita por el estudiante del programa de Administración de Empresas, Ana Mercedes González Agamez, por medio de la cual solicita se le autorice su reingreso, ya que por situaciones familiares no pudo hacer los trámites en las fechas establecidas para ello. Se negó la solicitud por extemporánea.
- Se lee comunicación de fecha 14 de enero de 2009, suscrita por el estudiante del programa de Ingeniería Civil, Stefany Ubarnes Acosta, por medio de la cual solicita se le autorice su reingreso a la Universidad, ya que por embarazo no pudo seguir con sus estudios. Se negó la solicitud por extemporánea.
- Se lee comunicación de fecha 26 de enero de 2009, suscrita por el estudiante del programa de Ingeniería Civil, Julio Cesar Ruiz Medina, por medio de la cual solicita se le autorice su reingreso, ya que no pudo hacer los trámites en las fechas establecidas para ello, pues hasta la fecha recibió copia de la Resolución. Se negó la solicitud por extemporánea.
- Se lee comunicación de fecha 4 de febrero de 2009, suscrita por el estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Eliana López Cervera, por medio de la cual solicita se le autorice su reingreso, ya que no pudo hacer los trámites en las fechas establecidas para ello. Se negó la solicitud por extemporánea.
- Se lee comunicación de fecha 5 de febrero de 2009, suscrita por la joven Jenifer Martínez Guerrero, por medio de la cual solicita se le autorice su reingreso al programa de Administración de Empresas, ya que no pudo hacer los trámites en las fechas establecidas para ello. Se negó la solicitud por extemporánea.
- Se lee comunicación de fecha 17 de febrero de 2009, suscrita por el joven Jornaldo Meza Pérez, por medio de la cual solicita se le autorice su reingreso al programa de Administración de Empresas, ya que no pudo hacer los trámites en las fechas establecidas para ello. Se negó la solicitud por extemporánea.
- Se lee comunicación de fecha 18 de febrero de 2009, suscrita por la joven Adriana Brieva Rivero, por medio de la cual solicita se le autorice su reingreso al programa de Administración de Empresas, ya que no pudo hacer los trámites en las fechas establecidas para ello. Se negó la solicitud por extemporánea.
- Se lee comunicación de fecha 18 de febrero de 2009, suscrita por la joven Deisy Margarita Hernández Restrepo, por medio de la cual solicita se le autorice su reingreso a la Universidad de Sucre. Se negó la solicitud por extemporánea.
- Se lee comunicación de fecha 19 de febrero de 2008, suscrita por la joven Silvia García Reyes, por medio de la cual solicita se le permita acceder a uno de los cupos disponibles en el Programa de Fonoaudiología, pues se inscribió en el Programa de Medicina y no fue admitida. Se negó la solicitud.
- Se lee comunicación de fecha 19 de febrero de 2008, suscrita por la joven Yuris Maria Bernal Fonseca, por medio de la cual solicita se le permita acceder a uno de los cupos disponibles en el Programa de Fonoaudiología, pues se inscribió en el Programa de Medicina y no fue admitida. Se negó la solicitud.
- Se lee comunicación de fecha 19 de febrero de 2009, suscrita por la Jefe de la División de Bibliotecas, por medio de la cual manifiesta que con el fin de apoyar el

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°03 del 20 y 23 de febrero de 2009**

=====

trabajo de organización de los libros y las revistas en los estantes, en horario en que se debe hacer rotación de los funcionarios que laboran en horario extendido, se requiere abrir convocatoria para dos (2) monitores. Desafortunadamente la Biblioteca no hizo la solicitud desde el semestre pasado, debido a ocupaciones de fin de año. Por lo anterior, solicita abrir convocatoria para monitores ya que se requiere dicho apoyo. Se autorizó adelantar la convocatoria para las monitorias de la División de Biblioteca, y se recomendó a futuro tener en cuenta los términos establecidos en las normas internas para adelantar los procesos que se deben llevar a cabo en la Institución.

- Se lee comunicación de fecha 19 de febrero de 2009, suscrita por el joven Gustavo Adolfo Gil, por medio de la cual solicita se le permita reingresar a la Universidad al Programa de Administración de Empresas pero desarrollando el Plan de Estudios inicial, es decir, permitírsele matricular en este semestre la práctica empresarial y dos (2) asignaturas que se acordarían con el Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas. Se decidió negar la solicitud debido a que el párrafo del artículo 32 del Acuerdo 001 de 2000 establece que: "El estudiante deberá acogerse al Plan de Estudios y reglamentación vigente al momento de su reingreso". El Representante de los Estudiantes se apartó de la decisión.
- Se lee comunicación de fecha 20 de febrero de 2009, suscrita por el estudiante del programa de Ingeniería Civil, Omar Enrique Montes, por medio de la cual reconoce que cometió un error durante una prueba evaluativa de la asignatura Hormigón I que dirige el docente Emel Mulett Rodríguez. Se dio por recibida.
- Se lee comunicación de fecha 10 de febrero de 2009, dirigida al Consejo Superior, suscrita por el joven Álvaro Salcedo Barrios, por medio de la cual solicita se le autorice su reingreso inmediato para poder continuar sus estudios en el Programa de Administración de Empresas, pues en este momento se encuentra por fuera de la Universidad por haber sido sancionado con cancelación de matrícula. Se decidió no avalar la solicitud. El Representante de los Estudiantes se apartó de la decisión.
- Se lee copia de la comunicación de fecha 19 de febrero de 2009, dirigida al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, suscrita por el docente Alonso Acevedo Rocha, por medio de la cual remite el texto "La Profesión Docente", como resultado de su trabajo realizado durante el año sabático. Se dio por recibida.

#### **11. Proposiciones y varios**

No se presentaron.

A las 8:05 p.m. se suspendió la sesión y se decidió continuarla el lunes 23 de febrero de 2009.

#### **CONTINUACION CONSEJO ACADEMICO**

FECHA: Lunes 23 de febrero de 2009

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

#### **ASISTENTES:**

INALDO CHAVEZ ACOSTA           Presidente (e)

VICENTE PERIÑAN PETRO       Vicerrector Académico

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°03 del 20 y 23 de febrero de 2009**

=====

JAMES CASTAÑO MENDEZ	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

**DESARROLLO:**

El Presidente (e) solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, el Consejo Académico teniendo en cuenta que en la reunión pasada quedaron pendientes las novedades académicas de la Facultad de Educación y Ciencias, las del programa de Ingeniería Civil y las de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, decidió retomar el análisis del punto 5º del orden del día así:

**5. Estudio y aprobación de novedades académicas para el período 01 de 2009.**

El Vicerrector Académico presentó las novedades académicas para el período 01 de 2009 en el siguiente orden:

**FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS.**

**Departamento de Matemáticas y Física.** Se anexa documento. **(Anexo N°27).**

Analizada la carga académica presentada, el Consejo Académico la aprobó con los ajustes que se observa en el documento anexo. **(Anexo N°28).**

**Departamento de Educación y Humanidades.** Se anexa documento. **(Anexo N°29).**

Analizada la carga académica presentada, el Consejo Académico la aprobó con los ajustes que se observa en el documento anexo. **(Anexo N°30).**

**Departamento de Biología.** Se anexa documento. **(Anexo N°31).**

Analizada la carga académica presentada, el Consejo Académico la aprobó, como se observa en el documento anexo. **(Anexo N°32).**

**FACULTAD DE INGENIERIA**

**Departamento de Ingeniería Civil.** Se anexa documento. **(Anexo N°33).**

Analizada la carga académica presentada, el Consejo Académico la aprobó con los ajustes que se observan en el documento anexo. **(Anexo N°34).** Aclarando que la asignatura Gestión Ambiental del programa de Administración de Empresas con una intensidad de 2 horas teóricas, fue asignada en sesión del 30 de enero del año en curso a la docente Ana Romero Sanmartín. Por tal razón, no se le aprobó dicha asignatura al docente Vicente Vergara Flórez, quien se vinculará como docente catedrático con 11 horas totales.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°03 del 20 y 23 de febrero de 2009**

=====

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**Especialización en Producción Animal.** Se anexa documento. **(Anexo N°35).**

Analizada la carga académica presentada, el Consejo Académico la aprobó con los ajustes que se observan en el documento anexo. **(Anexo N°36).**

A las 5:45 p.m. se finalizó la sesión.

Original firmada por:  
**INALDO CHÁVEZ ACOSTA**  
Presidente (e)

Original firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día primero (1) de abril de 2009.

Original firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**

*Rocío A.*